

CAMPO RIOJANO

La revista de los agricultores y ganaderos riojanos



Nº 163. Abril 2023

Síguenos en     

El campo riojano clama respeto y rentabilidad



Franqueo concertado nº 26/97

GANADERÍA



Nuevas obligaciones para las granjas por las normas de bienestar animal. Pag. 20-21

NOVEDADES PAC

PAC

Más trabas a un sector ahogado por los costes. Pag. 4-6

VITICULTURA



Las claves de la ayuda de cosecha en verde. Pag. 16-17



SUMARIO

4 Cambios PAC

CEX, SIEX O REX son los nuevos acrónimos con los que los agricultores y ganaderos se tendrán que familiarizar para cumplir con los nuevos requisitos

7 Daños fauna silvestre

Reunión con Sostenibilidad para reclamar medidas con las que intentar poner freno a un problema que va en aumento

8 Ayudas

Las claves de la medida de cosecha en verde.

11 Ley de la Cadena

El registro de contratos alimentario será obligatorio a partir del 30 de junio.

12 Manifestación

El hartazgo del campo se hace oír en Logroño para reclamar respeto y rentabilidad

18 Digitalización

El proyecto RADS, avalado por ARAG-ASAJA y AERTIC, buscar introducir al sector en las nuevas tecnologías y la agricultura de precisión

20 Ganadería

Las granjas de cerdos tendrán dos años para adaptarse a la nueva norma de bienestar animal.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Igor Fonseca

COMUNICACIÓN Y PRENSA

Conchi Nieto. T. 639 402972
comunicacion@aragasaja.com
Carlota Gil T. 941 360763
prensa@aragasaja.com

FOTOGRAFÍAS

Fernando Díaz, Clara Larrea y ARAG-ASAJA

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

CÓDIGO ZETA

EDITA:

ARAG-ASAJA

DEPÓSITO LEGAL

LO-31-1989

VETERINARIO

ulpi@aragasaja.com

SEDES

Alberite

Polígono Industrial. C/ Los Cabos pab.1 y 2
Tlfn. y Fax: 941 436807
asajalberite@aragasaja.com

Aldeanueva de Ebro

El Peso, s/n
Tlfn.: 941 163341 / 941 163548
Fax: 941 163341
asajaldea@aragasaja.com

Alesanco

Mayor, 30
Tlfn.: 941 416117
tomasa@aragasaja.com

Alfaro

Avenida de la Ermita, 12
Tlfn.: 941 542001
Fax: 941 542002
asun@aragasaja.com

Casalarreina

Ctra. Zarratón, s/n
Tlfn.: 941 324354
Fax: 941 324717
asajacasa@aragasaja.com

Fuenmayor

Almacén: Polígono Ind. Buicio. C/ San Cristóbal
Tlfn. y Fax: 941 450529 / asajafuenmayor@aragasaja.com
Oficina: C/Víctor Romanos 5
Tlfn. y Fax: 941 450210 / garcia@aragasaja.com

Logroño

Muro de la Mata, 7
Tlfn.: 941 224063
Fax: 941 205012
asajalogrono@aragasaja.com

Nájera


San Fernando 83, local 5
Tlfn.: 941 363584
Fax: 941 410024
asajanajera@aragasaja.com


Tricio


Polígono Marín Calvo, s/n
Tlfn.: 941 362915 / 941 362716
Fax: 941 410023 / 941 362409
asajatricio@aragasaja.com

Tudelilla


Ctra. de Ausejo, 5.
Tlfn.: 941 152355
erika@aragasaja.com

 @aragasajalarioja

 @ARAG_ASAJA

 aragasajalarioja

 Arag Asaja

 679 040 030

EDITORIAL

RESPECTO PARA EL CAMPO Y MENOS FOTOS CON LAS OVEJAS

La Agencia Estatal de Meteorología ha hecho público el último balance climático del mes de marzo de 2023, en el que pone de manifiesto que este último mes ha sido muy cálido y muy seco en el conjunto de España, tratándose del segundo marzo más cálido del siglo XXI y el tercero desde el inicio de la serie histórica en 1961. Seguramente, y por las previsiones, no serán los últimos balances en los que comprobemos cómo el campo y por lo tanto, los cultivos y el ganado van a sufrir las altas temperaturas y la falta de lluvias este año.

En estos momentos, la escasez de lluvias ya ha afectado a los cereales, y a las leguminosas, con pérdidas irreparables en algunas zonas. En otras, los agricultores se afanan en regar para salvar y proteger lo que puedan. Y es que, aunque todavía la situación no es de extrema gravedad, la sequía está suponiendo un coste más, con implicaciones directas en la rentabilidad del sector, y daños colaterales que ya están relacionados con un incremento de daños por la fauna silvestre ante la falta de vegetación espontánea en cunetas, ribazos, taludes... o, por ejemplo, con la situación de los pastos.

En este contexto, o vienen lluvias o esto pinta muy mal tras no haber sido la administración lo cautelosa que debiera haber sido con los desembalses que hasta ahora ha realizado. Y es posible que, además, el escenario pueda empeorar con posibles incendios.

Traemos a esta editorial los incendios, con el recuerdo aún del año pasado, porque en el trasfondo de ellos subyace la realidad del campo: sin rentabilidad, y con una regulación y burocracia que cada vez estrangula más, cada vez hay menos explotaciones agrícolas y ganaderos para mantener vivo y protegido el medio rural.

Es decir, el campo es muy bonito, pero no hay un duro para mantenerlo. De ahí que cunda una sensación de impotencia y de indignación como la que a principios del mes de marzo reflejaron más

de 500 tractores y cientos de personas en las calles de Logroño. Una manifestación, convocada por ARAG-ASAJA, y ante la que asistieron agricultores y ganaderos de todas las organizaciones agrarias (pese a no estar apoyada por los dirigentes de las otras OPA) en la que, con argumentos, se puso de manifiesto el empeoramiento de la situación en el campo y se exigió respeto a un sector que alimenta a la sociedad.

Desde entonces, algún avance vamos observando, aunque sigan lejos de nuestras peticiones. Para empezar, la administración ha mejorado las expectativas para la cosecha en verde. Ha aprobado un Plan para la extracción y captura del lobo cuando los daños sean recurrentes y significativos. Y parece que atenderá, con nuevas medidas, la limitación de los daños por fauna silvestre.

Quizás tenga que ver que las elecciones están a la vuelta de la esquina. Y aunque alguno o alguna quiera hacer ver que esta organización tiene algún interés por alguna opción concreta, nada más lejos de la realidad. En ARAG-ASAJA no preguntamos a qué opción política apoyan nuestros socios, y estamos casi seguros que en las

otras organizaciones también es así. Y eso es bueno, porque significa que los profesionales del campo eligen, con independencia de su ideología, a la organización que mejor les defiende, que es lo que se traduce en las cuentas de sus explotaciones y lo que sostiene a sus familias. Por lo tanto, si algún partido cree que desde las organizaciones agrarias podemos dirigir el voto de los agricultores y ganaderos, tiene en poco valor a las OPA, y nula consideración a sus socios.

Eso sí, que no nos toquen más las narices, que lo mismo surge un nuevo partido como ha pasado en Holanda, donde el movimiento rural ha arrasado en las elecciones regionales. Así que, aviso a navegantes, al campo que nadie venga a hacerse fotos con las ovejas.

Aunque las elecciones están a la vuelta de la esquina, aviso a navegantes: que no nos toquen más las narices, que lo mismo surge un nuevo partido como ha pasado en Holanda, donde el movimiento rural ha arrasado en las elecciones regionales.

Claves para entender los cambios que llegan al campo

CEX, SIEX o REX son los nuevos acrónimos con los que los agricultores y ganaderos se tendrán que familiarizar para cumplir con los nuevos requisitos que exige la nueva PAC

Llegan muchos cambios y lo hacen en el peor momento posible. La nueva PAC está poniendo aún más trabas a un sector ahogado por los costes. Y es que no hay que olvidar que las cargas burocráticas y las distintas herramientas informáticas con las que a partir de ahora se obligará a trabajar a los agricultores y ganaderos se van a convertir en un coste de producción más.

¿Qué son el REX, el CEX y el SIEX?

1. El Registro de Explotaciones Agrícolas (REX). Se trata de un registro en el que se recogerán todos los elementos de la explotación del agricultor y ganadero.

La información se carga de oficio si la Administración ya dispone de esos datos, bien a través de la PAC (Solicitud Única) o de explotaciones ya registradas que no cobran PAC (declaración REGPA/REX). Sin embargo, aquellos que hasta la fecha no tengan nada registrado, tendrán la obligatoriedad de hacerlo a partir del 1 de julio a través de una declaración al REX o bien modificando, introduciendo o suprimiendo, elementos de la explotación ya registrados.

La información que incluye son datos generales del titular, socios u otras figuras asociativas, superficies, nombre del gerente de explotación, actividades complementarias, rendimientos económicos, edificios e instalaciones, maquinaria y equipos...

2. El Cuaderno Digital de la explotación (CEX) es la herramienta donde se volcarán todas las prácticas agrarias que exige la nueva PAC.

Es decir, donde, al menos, con una periodicidad mensual el agricultor y ganadero deberá comunicar los tratamientos fitosanitarios que realiza, la fecha, la superficie, el cultivo, la problemática fitosanitaria tratada, la justificación, el nombre comercial del producto utilizado, las dosis...

También el aplicador de dichos productos (nombre, NIF y registro ROPO) y el equipo de tratamientos empleado (número de registro en el ROMA). Además, se deberá incluir la fecha de la validación, nombre y NIF del aplicador de los fitosanitarios.

El CEX tiene previsto ponerse en marcha en dos fases distintas. La primera, el 1 de septiembre para aquellas explotaciones

de más de 30 hectáreas de cultivos herbáceos, 10 hectáreas de cultivos leñosos, 5 de regadío, o para los que cuenten con algún invernadero. El de 1 julio de 2024 será obligatorio para el resto.

Se supone que, a partir del 1 de julio de este año, el Ministerio de Agricultura facilitará una aplicación gratuita para que pueda ser utilizada por el sector. No obstante, desde ARAG-ASAJA estamos estudiando si finalmente utilizaremos una aplicación propia para ofrecer este servicio a los socios de la organización.

3. El Sistema de Información de Explotaciones Agrícolas (SIEX) más que una herramienta, es un conjunto de bases de datos y de registros administrativos oficiales interconectados que permitirá obtener indicadores generales, incluso a nivel de país. Una especie de 'Gran Hermano' que tratará de tener una imagen completa de la explotación.

Aunque es muy nombrado, en la práctica lo que más afectará a los agricultores y ganaderos serán el REX (datos de su explotación) y el CEX, donde se realizarán las prácticas que hacen.

Cambios para esta campaña

Reducciones y penalizaciones previstas para el incumplimiento de los eco regímenes

En 2023 no van a existir penalizaciones, pero si reducciones cuando no se cumpla alguno de los porcentajes establecidos en los eco regímenes.

La reducción será completa (no se cobrará ninguna superficie) cuando en una práctica del eco régimen, el porcentaje de incumplimiento supere el 30% y no se haya modificado la solicitud para que se cumplan los porcentajes de cumplimiento (para lo que tienen plazo de subsanación hasta el 31 de agosto).

No obstante, si el incumplimiento procede de un control clásico de campo por un requisito no monitorizable que determine que la superficie no cumple, tampoco se cobrará nada.

Por otro lado, si el incumplimiento es inferior al 30%, el ajuste se hará con el umbral que tenga mayor reducción.

Ejemplo

Explotación que solicita 100 hectáreas de la práctica de rotaciones de cultivo donde los requisitos son hacer una rotación de al menos el 25% (*), tener al menos un 10% de especies mejorantes (la mitad de las cuales deben ser leguminosas) y no superar el barbecho el 40%.

CASO A)

Solicitud donde no se cumplen completamente los porcentajes porque se ha declarado un 20% de rotación y un 9,5% de especies mejorantes. El % de mayor incumplimiento es el de rotación (en rotación el 5% no realizado es un 20% de lo exigido; en mejorantes el 0,5% no realizado es un 5% de lo exigido). Como el mayor incumplimiento no supera el 30% (*), las 100 hectáreas no se cobrarán completas y serán reducidas prorrateando al 80% del grado de cumplimiento de la rotación = cobro de 80 hectáreas.

CASO B)

En otra solicitud no se cumplen com-

pletamente los porcentajes porque se ha declarado un 15% de rotación y un 9,5% de especies mejorantes. El % de mayor incumplimiento es la rotación (en rotación el 10% no realizado es un 40% de lo exigido; en mejorantes el 0,5% no realizado es un 5% de lo exigido). Como el mayor incumplimiento supera el 30% = cobro en 0 hectáreas (no cobro).

SOLUCIÓN

el interesado puede modificar su solicitud, quitando la ayuda a parte de la superficie inicialmente solicitada, para que cumplir el porcentaje y se cobrará la superficie que corresponde de 60 hectáreas.

(*) El % de rotación se ha disminuido del 50% al 25% y el % de barbecho se ha aumentado del 20 al 40% este año 2023, como medida de flexibilidad. En otras CA donde no hayan adoptado estas flexibilidades o en otras campañas los porcentajes a cumplir de estos requisitos serán el 50 y el 20%. El % del 30% es de aplicación para 2023. A partir de 2024 este porcentaje será de un 20%.



SCAA
San Francisco

Ctra. Córdoba-Valencia, s/n
Tel. 902 19 79 55 - 953 451 256 Fax 953 451 931
23330 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (Jaén-Andalucía-España).
www.sierralasvillas.com



Aceite de Oliva Virgen Extra



Abierto el plazo para presentar cesiones de derecho

Aunque es un trámite que se repite cada año, y que el sector puede realizar pidiendo cita previa en las Oficinas de Atención al Ciudadano, en esta campaña las cesiones de derecho se harán, por primera vez, con los derechos de la "conversión provisional" que hay disponibles.

Una circunstancia que puede generar cambios en la región de los derechos, aunque no debería influir en la aceptación de las cesiones con tierras.

En cualquier caso, es necesario recordar que, en la cesión de derechos, el adquirente debe cumplir la figura de agricultor activo.

Obligatorio estar inscrito en el REGEPA

Este año, cualquier agricultor o ganadero que no solicite las ayudas de la PAC deberá hacer una declaración al REGEPA o al REX.

El REGEPA se podrá presentar hasta el 30 de junio y la declaración REX, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2023.



En este contexto... lo último que ha exigido ARAG-ASAJA

1. Retrasar la implantación del Cuaderno digital

En concreto, se ha solicitado a la Consejería de Agricultura que, de la misma forma que ya han hecho otras Comunidades Autónomas, solicite al Ministerio retrasar la obligatoriedad del cuaderno de campo digital "hasta que se sienten las bases para poder preparar al sector para este cambio". **Teniendo en cuenta, además, que según información del COPA-COGECA, España parece ser el único país de la Unión Europea que ha decidido implantarlo de forma obligatoria.**

2. Flexibilizar las condiciones y los requisitos de los eco regímenes

La última petición ha estado relacionada con la flexibilización de las condiciones y requisitos del eco régimen dedicado al pastoreo por la sequía que está sufriendo el campo riojano. Estas condiciones tienen que ver con la exigencia del mínimo de días de pastoreo y con las cargas ganaderas.

Una medida que diez comunidades autónomas, entre las que se encuentran todas las limítrofes a La Rioja, excepto el País Vasco, ya han adoptado.



PIMIENTOS DE TRICIO

CONSERVAS MARNAL

Jesús Martínez Nalda

Pimientos artesanos asados a leña dulces y picantes • frutas • legumbres
Especialidad en toda clase de conservas y Guindillones



Teléfono y fax: 941 363 995.
Móvil: 609 252 742 - 629 611 662
26312 Tricio. La Rioja
conservasmarnal@telefonica.net



La falta de soluciones a los daños por fauna silvestre, ¿cuestión de ideología o falta de interés?



ARAG-ASAJA se reúne con Sostenibilidad para reclamar y proponer (una vez más) medidas con las que intentar poner freno a un problema que va en aumento

Reiterar por parte de ARAG-ASAJA las medidas que pide al Gobierno de La Rioja fue el objetivo de la reunión que el pasado mes de marzo mantuvo el presidente de la organización, Eduardo Pérez Hoces, con el consejero de Sostenibilidad.

Un encuentro tras el que la organización agraria volvió a hacer llegar propuestas para que sean aplicadas, en el menor plazo posible, pues tal y como Pérez Hoces manifestó “estamos en un momento especialmente crítico, tanto por la inminente brotación de muchos cultivos leñosos, siembra y plantación de hortícolas, así como el episodio de sequía que venimos padeciendo y que agravará la aparición de daños si no se toman a tiempo medidas eficaces”.

Medidas sobre las que se espera respuesta

- Reclamar a la CHE la autorización de desbroces en zonas que son de su titularidad o competencia.
- Incrementar la ayuda a la gestión de los cotos en los casos en los que éstos practiquen la caza nocturna del conejo.
- Autorizar las medidas extraordinarias que estén previstas sin esperar a que el agricultor comunique un incremento de los daños registrados para aquellos casos en los que se constaten la presencia de daños.

- Permitir, en el caso de autorización de una espera o gancho, a que el cazador pueda moverse en el entorno de la parcela sobre la que se ha autorizado la práctica, dentro de un perímetro determinado, con objeto de ser más eficientes.
- Poner en marcha, en el caso de los rechos de corzo, un sistema por el que se pueda autorizar en el menor plazo posible un cambio de fecha de la autorización por condiciones meteorológicas o de otro tipo que hagan imposible su empleo en la fecha autorizada.
- Instar, como se ha hecho con la AP-68, a titulares de infraestructuras públicas (ADIF, CHE, etc), que sirven de refugio al conejo, a presentar un plan de acción para reducir los daños a los cultivos en las zonas perimetrales a dichas infraestructuras.
- Imponer a los titulares de los terrenos cinegéticos la adopción de medidas extraordinarias.
- Intensificar el ejercicio de la caza en aquellos lugares, zonas o comarcas donde se compruebe la aparición de tuberculosis o existan indicios razonables de su existencia, así como adoptar otras medidas especiales de carácter cinegético.
- Presentación con carácter de urgencia del borrador de Reglamento por el que se desarrollaría la Ley 8/2022, de 24 de junio, de caza y gestión cinegética de La Rioja.

Pequeños avances

Se podrá extraer lobos

Por fin. Casi un año después de acordarse en la Mesa del Lobo, el Gobierno de La Rioja ha aprobado el Plan de Gestión del lobo (*Canis lupus*) que permitirá la extracción y captura de ejemplares de lobo de forma excepcional y selectiva.

¿Esto qué significa?

Que se podrá extraer o capturar a un lobo cuando haya:

- Dos ataques o cinco animales muertos en una semana.
- Tres ataques u ocho animales heridos o muertos en dos semanas
- Cuatro ataques o diez animales heridos o muertos en un mes.

Además, los titulares de la explotación ganadera también podrán solicitar la extracción del lobo, si acreditan daños que reflejen que las bajas de su cabaña ganadera suponen al menos un 5,6%.

Más información aquí.





Todo lo que debes saber sobre la cosecha en verde

El día 2 de mayo finalizaba el plazo para solicitar esta ayuda a la que, en la última convocatoria, solo se presentaron 152 viticultores con 827 hectáreas

Recordaba un periodista, referente en el sector, que en Rioja la mayoría de los viticultores se cortarían un dedo antes que tirar las uvas al suelo. Y es cierto. Pero la crisis de excedentes que actualmente tiene Rioja por un contexto macroeconómico difícil (pandemia, brexit, aranceles, incremento de costes, guerra de Ucrania...) en el que las ventas no remontan, hace que la llamada cosecha en verde sea una opción a valorar por parte de determinados agricultores.

No es la única medida solicitada, pero hasta el momento, es la única que se ha puesto en marcha por la Consejería de Agricultura y sobre la que, a continuación, detallamos toda la letra pequeña que contiene la convocatoria.

¿Qué conceptos comprende la ayuda?

La ayuda comprende dos conceptos:

1. Por un lado, el correspondiente a la **pérdida de ingresos por la destrucción de los racimos**.
2. Por otro, el correspondiente a los **costes directos de la operación de destrucción de los racimos de uva**, que podrá hacerse en cada parcela o bien de forma manual o bien de forma mecánica.

En cualquier caso, la ayuda supone **como máximo el 50% del valor de la pérdida de ingresos y de la operación de destrucción de los racimos**.

¿Cómo se obtiene el rendimiento del viñedo?

Para el cálculo de la ayuda **será el menor de los valores entre:**

- La media de la producción amparada del viticultor en la parcela en cuestión en el periodo 2017-2018-2019.
- 6.500 kg/Ha en variedades tintas y 9.000 kg/Ha en variedades blancas.
- El rendimiento esperado en la parcela para la vendimia 2023 (indicado en la solicitud).

¿Qué valor de la uva se considera?

- 1,13 €/Kg para variedades tintas.
- 0,91 €/Kg para variedades blancas.

¿Cuál es el coste máximo previsto para la destrucción de los racimos?

- 279 €/Ha si la eliminación se hace mecánicamente.
- 503 €/Ha si la eliminación se hace manual.

¿Qué único destino tiene la uva destruida?

El único destino debe ser la biodegradación sobre el suelo de la misma parcela.

¿Qué obligaciones tengo si me conceden la ayuda?

Cumplir la condicionalidad en toda la explotación (es necesario presentar SU o declaración REGEPA en 2023).

Destruir toda la producción de uva de la parcela o parcelas aprobadas, que debe dejarse sobre la propia parcela.

¿Cuándo sabré qué parcelas me han concedido?

Calculan que será antes del 30 de junio de 2023.

Durante los 10 días siguientes a la publicación en el BOR de la relación de parcelas con derecho a la ayuda, se podrán presentar renunciaciones sin que se aplique penalización alguna.

¿Qué plazo hay para destruir la uva de las parcelas concedidas?

La operación de destrucción de todos los racimos de la parcela **debe concluirse como muy tarde el 15 de julio de 2023**.

¿Qué plazo dispongo para solicitar el pago de la ayuda?

Entre el 1 y el 15 de julio de 2023.

¿Qué controles se van a practicar?

La Consejería realizará controles sobre el estado del viñedo **de forma previa a la concesión** sobre una muestra de parcelas del total de las solicitudes presentadas.

Presupuesto: 15 millones de euros para el conjunto de España

Los fondos destinados a esta medida se gestionan sobre el conjunto del país, de manera que se valorarán todas las solicitudes presentadas en función de una puntuación que se obtendrá en base a unos criterios de prioridad: ser menor de 41 años, ser explotación de titularidad compartida, parcelas inscritas en la DOCA Rioja, variedades tintas sobre las blancas, parcelas de más

de 0,60 Ha, las que se vendimien de forma manual, viñedos de no más de 35 años de edad...

El presupuesto de la medida es de 15 millones de euros, que se repartirán entre los viticultores de las comunidades autónomas que han solicitado la medida: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León,

Cataluña, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana.

En este contexto, ya hay comunidades, como País Vasco, en las que se escucha que el precio máximo de euro por kilo superará las cifras que ha puesto encima de la mesa la Consejería de Agricultura de La Rioja.





DESDE EL 1 DE ABRIL, EL TRABAJADOR NO TIENE QUE ENTREGAR EL PARTE DE BAJA A LA EMPRESA

El 5 de enero de 2023 se ha publicado en el BOE el Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

La norma prescinde de la entrega al trabajador de la copia en papel del parte médico y de la obligación de presentación del mismo a la empresa por parte del empleado.

En primer lugar, se establece que será el Instituto Nacional de la Seguridad Social el que, por vía telemática, comunique a las empresas los datos identificativos de carácter meramente administrativo relativos a los partes médicos de baja, confirmación y alta de los trabajadores emitidos por los facultativos del servicio público de salud o de la mutua. Esta comunicación deberá efectuarse, como máximo, en el primer día hábil siguiente al de la recepción de estos datos.

Una vez recibida esa información, las empresas podrán consultar los datos a través del Fichero INSS Empresas. Cuando la empresa o el empleador no tenga obligación de incorporarse al Sistema RED, las comunicaciones se realizarán por correo ordinario y por SMS, como es el caso del Régimen Especial de Empleados de Hogar.

Asimismo, se prevé la obligación por parte de las empresas de transmitir al Instituto Nacional de la Seguridad Social a través del sistema de Remisión Electrónica de Datos (RED), con carácter inmediato y, en todo caso, en el plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la recepción de la comunicación de la baja médica los siguientes datos: tipo de contrato, base de cotización y días cotizados/mes. Los datos opcionales son: puesto de trabajo, CNO, funciones y domicilio.

Las novedades incluidas en esta normativa tienen también repercusión en los Servicios Públicos de Salud (SPS) de las Comunidades Autónomas, en la medida en que se facilita y agiliza la labor de sus facultativos en lo que respecta a la gestión de los partes de IT.:

También se introduce la posibilidad de que, en cualquiera de los procesos, el facultativo pueda fijar la correspondiente revisión médica en un período inferior al indicado en cada caso.

La norma ha entrado en vigor el 1 de abril de 2023 y se aplicará a los procesos que a esta fecha se encuentren en curso si no han superado los 365 días de duración.

Marta Nanclares Vitores

Área Derecho Laboral SEAIN
– Despachos BK – ETL Global



¿Qué pasa con la destilación?

El próximo 8 de mayo, el presidente de ARAG-ASAJA, Eduardo Pérez, participará en una reunión en el Ministerio de Agricultura, solicitada por la Interprofesional del Vino de España para hablar de la otra medida que interesa a Rioja: la destilación.

Una medida que es imprescindible a la vista de los excedentes de Rioja y sobre la que el sector en La Rioja también está interesado, por la que recientemente ha pedido una reunión al Gobierno de La Rioja.

Como consecuencia de estos controles, **se puede corregir a la baja el rendimiento esperado en el viñedo.**

Una vez solicitado el pago de la ayuda se comprobará la destrucción de la uva en el cien por cien de las parcelas concedidas.

¿Qué sucede si me conceden la ayuda en una parcela y antes de la destrucción de los racimos sufre un desastre natural?

Si la afección por fenómenos naturales (piedra, viento, etc) es superior al 30% de la producción media de la parcela, la ayuda no se pagará.

¿Qué sucede si no llevo a cabo la cosecha en verde en la totalidad de la superficie que me ha sido concedida?

ARAG-ASAJA intentó que en el cálculo de la ayuda se considerase otro rendimiento diferente al del año 2017

Durante las reuniones que la Consejería de Agricultura ha mantenido con las OPA, ARAG-ASAJA solicitó, en lo referente al cálculo de la ayuda, aplicar “cierta flexibilidad y excepcionalidad con respecto a la consideración de otro rendimiento diferente al de año 2017” para evitar un perjuicio a la mayoría de los viticultores de Rioja Alta que en ese año sufrieron una pérdida de producción superior al

En función de la diferencia entre lo concedido y lo realmente ejecutado, se aplicarán reducciones de la ayuda, penalizaciones e incluso la pérdida total de la ayuda, además de impedir el acceso a la ayuda en futuras convocatorias.

¿Qué plazo hay para que me abonen la ayuda?

La ayuda que corresponda deberá ser abonada antes del 16 de octubre de 2023.

Otras cuestiones importantes

Las parcelas sobre las que se conceda la ayuda **serán dadas de baja de la cartilla de viticultor por el Consejo Regulador.**

La destrucción de los racimos **es incompatible con cualquier indemnización del seguro.**

30% por motivo de la gran helada que se produjo.

Es más. La organización sugirió que, en caso de admitirse este criterio general, se podría valorar sustituir el rendimiento de 2017 por el de otro año de la última serie histórica.

Finalmente no ha sido admitido.



Conocer cuándo consumir la energía puede suponer un ahorro de más del 20% anual en las facturas de electricidad

Agraria Energía pone a su equipo de asesores energéticos a disposición de nuestro colectivo de socios, con un servicio exclusivo de atención y asesoramiento gratuito y sin compromiso.

Desde la aprobación de la **Circular 3/2020**, que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, **la factura de la luz ha cambiado**. Este cambio ha afectado principalmente a los contratos con tarifas de más de 15kW contratados debido a sus altos consumos de energía.

Actualmente, en la factura de la electricidad **se facturan como término de energía tres de los seis períodos existentes, dependiendo del mes y de la hora de consumo**.

Esto no se debe directamente a una **fluctuación de precios del mercado eléctrico** en OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Energía), organización que gestiona los mercados eléctricos existentes en España y Portugal, sino que esta normativa afecta a todos los contratos de suministro eléctrico, ya sean contratos con precio fijo o variable (indexado).

Los tres períodos facturados cada mes se rigen por la siguiente tabla, donde podemos comprobar que en los meses de **enero, febrero y diciembre** de cada año, se facturan los períodos P1, P2 (los períodos con precio más alto) y P6; por lo que se trata de **los meses**

“más caros” en lo que a períodos facturados se refiere. Por el contrario, los meses de **abril, mayo y octubre son los “más baratos”** ya que se facturan P4, P5 y P6, justamente los períodos con precios más bajos.

Pongamos un ejemplo: Un suministro con un consumo en el mes de enero de 10.000kWh pagará en factura por el consumo aproximadamente 2.200€; en cambio, el mes de abril, con el mismo consumo, pagará 1.700€ por la misma energía. Esto se debe a la diferencia de los períodos facturados en cada mes, ya que en enero y abril se facturan distintos períodos tal y como marca la normativa.

Todos los meses se aplican las mismas franjas horarias: las horas más caras son las que están asignadas al período facturado más caro de cada mes (de 9h a 14h y de 18h a 22h en días laborables) mientras que las más baratas pertenecen a las franjas horarias de 00h a 08h de los días laborables además de las 24 horas de los fines de semana y días festivos nacionales.

En conclusión, conociendo cuándo se factura cada período y qué meses se facturan períodos más económicos (y siempre que la actividad lo

permita), se recomienda **trasladar el consumo**, o gran parte del mismo, a franjas en las que se facture un período más económico. Es decir, si nuestro mayor porcentaje de consumo mensual viene generada por maquinaria que usamos de 09h a 12h, y podemos realizar la misma actividad de 06h a 09h, podemos conseguir **una reducción en la factura eléctrica de hasta un 40%** en el importe total del consumo, ya que trasladamos el consumo de la franja más cara, a la franja más barata.

Cabe decir también que, el traslado de consumo de los períodos más caros a los períodos medios, también puede suponer un gran ahorro, ya que entre los períodos caros y los medios, hay una **diferencia de precio de más del 10%**.

En estas ocasiones es cuando más necesario se hace contar con un servicio de asesoramiento, y **Agraria Energía** pone a su **equipo de asesores energéticos** a disposición de nuestro colectivo de socios, con un **servicio exclusivo de atención y asesoramiento gratuito** y sin compromiso. Gracias a este servicio, podrán asesorarle sobre sus patrones de consumo y realizarán un **diagnóstico** con todas las recomendaciones necesarias para poder **reducir los costes energéticos** y conseguir un suministro perfectamente optimizado.

Hora	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Sábados, domingos y festivos
0:00 - 1:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
1:00 - 2:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
2:00 - 3:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
3:00 - 4:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
4:00 - 5:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
5:00 - 6:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
6:00 - 7:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
7:00 - 8:00	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6	P6
8:00 - 9:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
9:00 - 10:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
10:00 - 11:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
11:00 - 12:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
12:00 - 13:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
13:00 - 14:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
14:00 - 15:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
15:00 - 16:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
16:00 - 17:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
17:00 - 18:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
18:00 - 19:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
19:00 - 20:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
20:00 - 21:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
21:00 - 22:00	P1	P1	P2	P4	P4	P3	P1	P3	P3	P4	P2	P1	P6
22:00 - 23:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6
23:00 - 00:00	P2	P2	P3	P5	P5	P4	P2	P4	P4	P5	P3	P2	P6

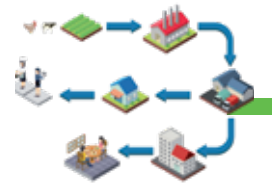
Precios de los períodos en orden descendente P1 > P6

Contacta con



y solicita el estudio gratuito de tu suministro en info@agrariaenergia.es o en el 900 732 073.

agrariaenergia.es



Arranca el Registro de Contratos Alimentarios exigido por la Ley de la Cadena Alimentaria

Desde el pasado 31 de enero está abierto el acceso al registro de contratos alimentario cuya inscripción no será obligatoria hasta el 30 de junio de este año

El nuevo registro de contratos alimentarios ha comenzado a funcionar en España como un paso más en la aplicación de la ley de la cadena alimentaria. Y es que, aunque existe cierto escepticismo, lo cierto es que es una nueva herramienta que busca poner coto a los abusos que se producen en la cadena de valor con unos precios para los productores que son de todo, menos dignos.

Todo lo que debes saber

1. ¿Cómo puedo acceder a la aplicación Registro de Contratos Alimentarios?

La inscripción de los contratos alimentarios se realiza a través de una aplicación electrónica, llamada "Registro de Contratos Alimentarios" a la que se accede a través de la página web de la AICA www.aica.gob.es

2. ¿Desde qué fecha será obligatorio inscribir los contratos alimentarios?

A partir del 30 de junio de 2023.

3. ¿Será obligatorio inscribir todos los contratos alimentarios?

Los formalizados con productores primarios, sí.

4. ¿Qué se entiende por agrupación de productores?

Agrupación de productores incluye a las sociedades cooperativas, las sociedades agrarias de transformación y las organizaciones de productores con personalidad jurídica propia.

5. ¿Qué operador está obligado a registrar el contrato alimentario?



La obligación recae sobre el comprador y no sobre el agricultor y ganadero.

6. ¿Los contratos formalizados entre un ganadero y su comprador por la compra de leche cruda deberán inscribirse en el "Registro de Contratos Alimentarios"?

Sí.

7. Y en el caso de la formalización de un contrato de integración ¿deberá inscribirse en el "Registro de Contratos Alimentarios"?

Sí, está obligado el integrador.

8. ¿En qué momento es obligatorio realizar la inscripción de los contratos, así como sus modificaciones, anexos e información complementaria?

Antes de la primera entrega del producto objeto del contrato.

9. ¿Qué documentos deben inscribirse en el Registro?

Se debe incluir cualquier documento

que forme parte necesaria del contrato alimentario y que esté relacionado con los elementos/cláusulas acordadas. Por ejemplo, deberán inscribirse las tarifas, tablillas, anexos referentes a condiciones de entrega, etc.

10. Si el contrato alimentario se formalizó antes del 30 de junio de 2023, ¿qué documentos se deberán inscribir?

Solamente será obligatorio inscribir los anexos, información complementaria y modificaciones referidas a dichos contratos alimentarios, que se hayan producido a partir del 30 de junio de 2023.

11. Si una empresa quiere consultar los contratos que hay inscritos ¿puede?

Sí, y no. Solo podrá acceder exclusivamente a la información relativa a sus contratos inscritos. Es decir, solamente las partes afectadas por el contrato, además de las administraciones competentes en materia de control, podrán acceder a la información del contrato registrado.



El hartazgo del campo se hace oír en Logroño para reclamar respeto y rentabilidad

Más de 500 tractores, convocados por ARAG-ASAJA, protestaron el pasado mes de marzo por los precios por debajo de costes y el abandono de las instituciones en asuntos como la PAC, la Ley de la Cadena o los daños por fauna silvestre

El campo está peor que hace un año, y éste fue el motivo principal por el que ARAG-ASAJA decidió volver a hacerse oír bajo el lema 'El campo necesita hechos, las palabras no alimentan'. Y es que un año después de la manifestación en la que tres organizaciones agrarias salieron en unidad de acción a la calle, las reivindicaciones del sector agrario han caído en el olvido sin tener la respuesta esperada ni prometida por parte de las diferentes administraciones públicas.



Había ganas y argumentos, y se demostró. Más de 500 tractores y multitud de personas a pie, protestaron por lo que entienden es el principal problema que afecta al sector agrario: la falta de rentabilidad que ahora mismo existe en todos los sectores de La Rioja, comprometiendo incluso el relevo generacional.

En el discurso que el presidente de ARAG-ASAJA, Eduardo Pérez Hoces, dirigió a los manifestantes y a la sociedad en general fue bastante claro. Exigió respeto a un sector que hace poco era considerado imprescindible. Y reclamó que de una vez por todas "se escuche la voz del sector para evitar así una serie de políticas medioambientales absurdas, que son contrarias no





solo a la rentabilidad de las explotaciones, sino al propio sentido común”.

Para ello, denunció que “los agricultores y ganaderos no podemos producir caro, y vender barato. Ésta es nuestra principal batalla”. En concreto, se refirió a los precios que el sector está recibiendo por los alimentos que produce, denunciado que “no es viable soportar unos costes de producción cada vez más altos, con precios más bajos, mientras los consumidores compran una cesta de la compra más cara que nunca”.



En este sentido, alertó de la falta de control de la Ley de la Cadena Alimentaria. “ARAG-ASAJA ha pedido por activa y por pasiva a la Consejería, que es la que tiene las competencias, el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria ya que es la principal herramienta que tiene el sector. Propusimos incluso crear, a través de la que iba a ser la Ley de Agricultura, una Oficina para el

cumplimiento de la Ley en la que se tuviese como objeto la denuncia de los productores por posible incumplimiento, como por ejemplo, ya existe en otras CCAA vecinas (Castilla y León). ¿Y qué se ha hecho? Nada”.

Asimismo, Pérez Hoces criticó duramente la nueva PAC que “pinta un mundo rosa para el campo, muy parecido al que defienden los lobys ecologistas, a costa de los números rojos del sector. Nos pone todas las restricciones posibles para producir, que no son compensados y, en cambio, no facilita mecanismos para que el sector se pueda defender vía precios”.



En tercer lugar, advirtió de las cuantiosas pérdidas económicas que está soportando el sector por los daños por fauna silvestre y el blindaje del lobo. “El problema es de tan magnitud que, la falta de gestión y control de la población de ciervos, jabalís y corzos en nuestra Comunidad Autónoma, ya está trascendiendo a los ganaderos con un aumento de la tuberculosis muy preocupante”.

Además, insistió en que el sector no quiere ayudas. “No se trata de repartir dinero, sino de con-



seguir que los agricultores y ganaderos reciban, como sucede en el resto de los sectores empresariales, un precio digno por sus productos”.

El acto reivindicativo finalizó con un guiño a los comerciantes de Logroño, que “tampoco están pasando su mejor momento, aunque a diferencia de nosotros ellos sí pueden poner precio a sus productos”.

Para ello, ARAG-ASAJA utilizó la coincidencia con la feria LogroStock para ‘vender’ al término de la manifestación, a través de un stand improvisado como Campostock, las herramientas utilizadas para producir alimentos ya que “últimamente el precio que obtenemos por ellos es más de saldo que de dignidad”.



La tractorada también se escuchó en el Parlamento de La Rioja donde esa misma mañana, la presidenta del Ejecutivo Regional, Concha Andreu, consultada por la oposición sobre si consideraba justificadas las protestas del campo, respondió que “no era el campo riojano el que protestaba, sino una organización agraria”.

“Nos es el campo el que protesta, es una organización agraria”, Concha Andreu, presidenta de La Rioja

ARAG-ASAJA lamentó que la presidenta vinculara la protesta con un interés político y calificó las declaraciones como “torpes y absolutamente desafortunadas, con una falta

de respeto absoluto hacia una organización que les guste o no, es la principal organización agraria de La Rioja”.

“No pedimos a Andreu que se disculpe, pero sí al menos que respete al campo riojano”, Eduardo Pérez, presidente de ARAG-ASAJA

Por eso, y aun sabiendo que unas disculpas públicas no se iban a recibir, Pérez Hoces pidió que, al menos, respete al campo porque es su obligación como presidenta de todos los riojanos; respete a los agricultores y ganaderos que en ella están representados, y respeto hacia las personas que hacen un trabajo técnico y profesional en ARAG-ASAJA.



Los principales motivos de la tractorada

1. Pérdida de rentabilidad.

Todos los sectores están afectados por una crisis estructural y coyuntural que va en aumento, hasta el punto de que ya se arrastran varias campañas trabajando a pérdidas.

2. Incumplimiento Ley de la Cadena Alimentaria.

3. Desorbitado incremento de costes

sin que el agricultor y ganadero, a diferencia de otros sectores, pueda trasladar este incremento al precio que perciben por sus productos.

4. Hartazgo del sector.

Ausencia de medidas a las peticiones que, desde hace años, se vienen realizando.

- Cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria ✗

- Una PAC con mayor presupuesto ✗
- Control de las importaciones de productos agrarios de terceros países ✗
- Plan de choque ante el incremento de costes de producción. ✗ *A medias. Las ayudas que han sacado son migajas.*

- Una política fiscal de discriminación positiva con las explotaciones familiares arraigadas en el territorio ✗
- Reducción de tarifas eléctricas y aplicación de la doble potencia en el sector agrario. *Aprobada pero sin ejecutarse.*
- Control efectivo de fauna salvaje ✗

- Más financiación y compromiso de apoyo a los seguros agrarios. ✓
- Plan de actuaciones urgentes para reconstruir las infraestructuras agrarias que la última inundación del Ebro arrasó. ✗

5. Nueva PAC

con la que se va a pintar una agricultura y ganadería más verde a costa de los números rojos del sector.

6. Cuantiosas pérdidas económicas por el incremento de los daños por fauna silvestre.

Nula respuesta a nuestras denuncias con una nueva Ley de Caza en la que no se ha tenido en cuenta ni una sola de las alegaciones de los representantes de los agricultores y ganaderos.

Y consecuencias colaterales. **Aumento de casos con tuberculosis en explotaciones ganaderas.**

7. Indignación por el blindaje al lobo.

Condena a la extinción a la ganadería extensiva. A corto plazo, serán los ganaderos los que estén en peligro de extinción.

8. Incremento impuestos.

Al final el nuevo sistema cotización de autónomos va a ser eso en la mayor parte de los casos.

9. Excesiva carga burocrática.

Un papeleo asfixiante. Un ejemplo: Veintidós procedimientos tiene que hacer un agricultor para contratar a un trabajador.



10. Un sinfín de prohibiciones. Se está comprobando que hay un deseo de legislar en contra de la actividad agraria y de ponerle muchos palos y puertas al campo.

11. Ausencia de diálogo real. El sector lleva años acumulando palabras vacías y discursos unilaterales por parte de las administraciones públicas que no se sustentan en medidas concretas ni en hechos reales, que son los que necesita el campo.

12. Indefensión ante los ataques que está recibiendo el sector. Renovables, lobo, campañas contra el consumo de la carne, vino, macrogranjas, ... son algunos de los ataques gratuitos que está recibiendo el sector.

Los costes de producción agraria se incrementaron el 35% durante 2022

Asaja Nacional ha elaborado un informe que analiza la evolución de los costes de producción en el sector desde el año 2020 hasta finales de 2022.





Las ventas de Rioja siguen sufriendo por los efectos de la exportación en países como Reino Unido

La comercialización decrece un 5,64% en los dos primeros meses del año

Las ventas de vino de Rioja siguen sufriendo con un decrecimiento acumulado (enero y febrero) del 5,64%, aunque los datos hay que analizarlos con cautela. De momento, el comportamiento nacional registra una caída acumulada en comercialización del -4,95%, y en lo que se refiere a las ventas al exterior, la estadística en febrero acentúa el descenso que pasa a ser del -6,73%, principalmente por caídas muy significativas en Reino Unido (-20,15%), EEUU, Canadá, Rusia y Suecia.

Sin embargo, sigue destacando el abultado crecimiento en blancos para el mercado interior.

¿Cómo se cerró 2022?

El balance de ventas apenas reservó datos positivos en 2022. Tal y como reconocieron en rueda de prensa tanto el presidente

como el director general del Consejo Regulador, "desde 2017 hasta hoy, Rioja está sufriendo las siete plagas bíblicas, con el brexit, los aranceles, China, Rusia y Ucrania, crisis de consumo por la inflación, sobrecostes...".

¿Qué está sucediendo?

La coyuntura negativa para los vinos importados en Reino Unido, junto a la gran dependencia de Rioja en este mercado, lastra el conjunto de las exportaciones de la Denominación, que caen un 3% respecto a 2021. Y, aunque se trata de un problema generalizado en el mercado británico para los vinos producidos en España, Reino Unido representa casi un tercio del volumen de exportaciones de Rioja, por lo que bajar en este mercado tiene un impacto significativo sobre el conjunto del balance de exportaciones de Rioja.

Cifras clave de Rioja en 2022:

 Ventas totales -1,2%

 Ventas nacionales 0,16%

 Ventas de blanco: 5%


 Ventas de rosado: 10%

Mercados internacionales:

 Bélgica 27,13%

 México 26,13%

 Suiza 7,14%

 Reino Unido -3%
(1/3 de las exportaciones totales)



AGRO
PORTALADA

Autoservicio para el Campo y el Jardín

C/ Serón nº 23 (La Portalada I)

Tf. 941 44 50 15

26006 LOGROÑO

agroportalada@agroportalada.es

Peso riojano en la OIVE

La Interprofesional del Vino de España ha renovado sus cargos para los próximos cuatro años. Fernando Ezquerro, presidente del Consejo Regulador de Rioja, y Eduardo Pérez, presidente de ARAG-ASAJA serán los próximos presidente y vicepresidente del órgano que, a nivel nacional, agrupa a las entidades representativas de la cadena de valor del sector vitivinícola español tanto de la rama de producción como comercialización.



Rioja aprueba por amplia mayoría un plan para lograr equilibrio en el mercado y recuperar la rentabilidad del viticultor

ARAG-ASAJA consigue, tras intensas y duras negociaciones, alcanzar un acuerdo que cuenta con el respaldo de la inmensa mayoría del sector para que la reducción de las existencias no solo recaiga en los viticultores, como hasta ahora venía sucediendo. Además, logra también paralizar las plantaciones durante, al menos, un periodo de tres años y limitar la producción de vino de mesa a un máximo de un 4% en dos años.

En un contexto de récord histórico de existencias en depósitos, barricas y botelleros, y unas ventas penalizadas por la inflación, ARAG-ASAJA lo tenía claro. Era necesario un acuerdo lo antes posible para recuperar el equilibrio en la Denominación de Origen y por lo tanto, la rentabilidad de los viticultores.

Sin embargo, y a diferencia de años anteriores y de posturas que se seguían manteniendo, ese acuerdo pasaba sí o sí por tres líneas rojas. La primera, una reducción en los rendimientos de transformación. La segunda, una paralización de las plantaciones. Y la tercera, la reducción del vino de mesa. Condiciones que finalmente se aceptaron y se llevaron a un acuerdo que fue aprobado por casi el 90% de los votos.

Solo ABRA, DOLARE, UAGR, y UPA votaron en contra. Es decir, votaron no alcanzar un acuerdo lo que en la práctica hubiera significado estar hablando hoy de unos rendimientos amparados de 100% en campo y 70% en bodega", entre otras cuestiones, lo que hubiese supuesto agrandar más aún la situación de desequilibrio y perjudicar aún más la rentabilidad de los viticultores.

La letra del acuerdo

1. Normas de campaña de las cosechas 2023 y 2024.

- La cantidad máxima amparable para cada titular será de una producción de **5.850 kg (90%)** de uva por hectárea para las variedades tintas y de **9.000 kg (100%)** de uva por hectárea para las variedades blancas.
- El rendimiento de transformación amparable de uva en vino será el **69%**, excepto para uva blanca destinada a la elaboración de vino blanco que será del 70%.
- Se permitirá en la última entrega una desviación por causas climáticas de un máximo del **4%** sobre el rendimiento máximo amparable, que podrán destinarse a la elaboración de vino común.

2. Medidas para la reducción de las existencias *

Con el fin de reducir las existencias de vinos amparados en un volumen mínimo de 30 millones de litros por año, se solicita a las Comunidades Autónomas incluidas en la Denominación de Origen la **activación de las medidas de cosecha en verde, destilación y descalificación de vino amparado** con el fin último de dinamizar la compra de uva o vino a sus proveedores.

En este sentido, se ha requerido a las administraciones regionales para que pongan en marcha las ayudas por la **destilación voluntaria de vinos amparados con una prima mínima de 0,8 euros/litro o subsidiariamente, por la descalificación voluntaria de vinos amparados con una prima mínima de 0,6 euros/litro.**

3. Medidas de promoción

Los planes de marketing y promoción del Consejo Regulador priorizarán el enfoque o la realización de actividades destinadas a la dinamización de las ventas, sin perder los objetivos de reposicionamiento de la marca emprendidos los últimos años.

4. Paralización de las plantaciones

No se realizarán solicitudes de nuevas plantaciones durante los próximos 3 años. Dicho periodo se utilizará para el estudio y determinación de una fórmula de crecimiento ordenado de cara al futuro.

5. Evaluación anual del acuerdo

El acuerdo se monitorizará y analizará anualmente, incluido este año, con el fin de corregir, si procede, posibles desviaciones sobre las previsiones por razones climáticas, evolución de las ventas o de cualquier otro tipo.

Pocas certezas ante el compromiso económicos de las administraciones para reducir la existencia de vino

Un mes después del acuerdo, solo existen certezas sobre la puesta en marcha de la medida de la cosecha en verde, pero se desconoce si la consejería de Agricultura ha solicitado formalmente la destilación al Ministerio y si existe voluntad, por par-

te de las Administraciones que forman parte de la DOCA Rioja, de poner dinero adicional para las medidas aprobadas.

Un silencio "preocupante" para ARAG-ASAJA, ya que la medida de cose-

cha en verde "no es suficiente a la vista de la situación de los mercados". De ahí que se siga presionando a través de la Interprofesional del Vino de Rioja y España y de la sectorial de vino de ASAJA nacional.



La digitalización ahorrará costes al campo

ARAG-ASAJA y AERTIC acercan las nuevas tecnologías a los agricultores y ganaderos a través del proyecto RADS

Continúa avanzando el proyecto RADS (Rurales, Agrarios, Digitales y Sostenibles), con el que ARAG-ASAJA pretende informar, sensibilizar y conseguir que las nuevas tecnologías sean cada vez más utilizadas por el sector agrario y ganadero de La Rioja. Se trata, como siempre, de reducir costes y mejorar la situación del sector en general, para ser más competitivo en los mercados. El camino es largo, ya que profundizar en la tecnología da para lo que se quiera. De hecho, la 'pirámide para la digitalización' que incluye el proyecto, indica numerosas tecnologías, según el grado de implantación de las mismas.

Los costes, la falta de formación y el desconocimiento son los obstáculos más nombrados para el uso de tecnologías avanzadas en la agricultura

Pero antes de empezar con las acciones concretas, era preciso saber qué grado de digitalización tenían las explotaciones. Y para ellos se ha realizado un intenso estudio que ha arrojado luz sobre las sospechas que ya

se tenían de las tecnologías existentes en el campo. Algunos de los resultados de este estudio se pueden ver aquí y, la nota de prensa concreta se encuentra en la página Web del proyecto.

Y, entre las primeras acciones, acercar, literalmente, la tecnología a los agricultores y ganaderos. ¿Cómo?, en una furgoneta, la 'TIC Truck', que recorrerá toda La Rioja hasta el mes de junio, dotado con medios tecnológicos y con el equipamiento necesario para explicar, divulgar y acercar las nuevas tecnologías a los agricultores y ganaderos.



¿Cómo está el campo de digitalizado?

Encuesta tecnológica del sector agrario. Datos de la muestra y perfil del encuestado:

217

encuestas realizadas

65

municipios (57 del valle y 8 de la sierra)

Agricultor de 51 años, con cereal y/o viñedo que ha realizado estudios primarios y un curso de incorporación.

Recursos y medios técnicos



Acceso a Internet:

- En casa: **97,5%**
- En la explotación: Continuamente **37,9%**; A veces **60,6%**



Posee aparatos electrónicos

- Un smartphone **93,6%**
- Ordenador **85,2%**
- Tablet un **50,2%**



Utiliza programas de gestión en la explotación: **12,3%**



Aplicaciones utilizadas

- WhatsApp: **88,7%**
- App climatológicas: **82%**
- SIG-PAC: **65%**
- Alertas de plagas y enfermedades: **17%**



Usan Internet: **82%**



Usan email: **55%**



Usan firma digital: **5%**



Hacen los trámites bancarios online: **80%**

Los más avanzados...

- Realizan mapeos de las parcelas: **6,9%** (El 50% cree que son importantes)
- Dispone de maquinaria con ordenador: el **20%**
- Cuenta con un tractor con Isobus: **17,2%**
- Utilizan el GPS: **45%**
- Riego automatizado: **16,3%**
- Estaciones meteorológicas, disponen de ellas el **11,3%**
- Cuaderno de campo digital: **30%**
- Tractor autoguiado: menos de un **9%**
- Maquinaria de dosificación variable: un **10,3%**
- Geolocalización del ganado: **51,1%**
- Drones: **7,1%**
- Programación predictiva (nivel más avanzado de digitalización): **1%**
- Trámites con la Administración vía online: un **52,7%**

El **87%** cree que las TIC y la agricultura de precisión son el futuro de la agricultura

¿Estás dispuesto a formarte y cambiar la forma de trabajar?

SI **33%** NO **37%** QUIZÁS **30%**



RADS

PIRÁMIDE DE LA DIGITALIZACIÓN EN EL CAMPO

Nivel AVANZADO

- PROGRAMACIÓN PREDICTIVA /ANÁLISIS CON BI
- ANALÍTICA DE DATOS PARA TOMA DE DECISIONES CON IA
- MAPEO SATELITAL/TELEDETECCIÓN
- DRÓNICA

Nivel ALTO

- DOSIFICACIÓN VARIABLE
- ERP/CRM
- TRACTOR AUTOGUIADO
- REDES SOCIALES USO PROFESIONAL
- CUADERNO DE CAMPO DIGITAL
- FIRMA DIGITAL
- SENSORES HUMEDAD, ESTACIONES METEOROLÓGICAS

Nivel MEDIO

- BANCA ONLINE
- PAQUETE OFFICE
- EMAIL
- TRACTOR/MAQUINA CON ISOBUS
- RIEGO AUTOMATIZADO
- GPS
- APPS CLIMATOLÓGICAS

Nivel BÁSICO

- ORDENADOR, SMARTPHONE Y/O TABLET
- WHATSAPP
- INTERNET
- ALERTAS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES



‘La tecnología se acerca a los productores con la TIC Truck’

La acción más novedosa y práctica del proyecto es la habilitación de un vehículo equipado con medios tecnológicos (ordenadores, Tablet, smartphone y wifi) para desplazarse a los municipios durante 4 meses, hasta junio, para explicar a los agricultores y ganaderos qué tipos de tecnología existen, en general y según el perfil por cultivos; más generales y más específicas así como ayudarles a realizar tareas técnicas sencillas o resolver todo tipo de dudas.

El equipo de técnicos de ARAG-ASAJA, que son los que se desplazan en la furgoneta, ha sido aleccionado previamente por los técnicos de AERTIC en estos conocimientos.

Por dónde se desplazará la TIC Truck: por 50 municipios

Cuándo: de marzo a junio

Cómo saber dónde está y pedir cita: a través de la web del proyecto QR





Las granjas de cerdos tendrán dos años para adaptarse a la nueva norma de bienestar animal



Otra vuelta de tuerca. El Gobierno de España aprueba un paquete normativo sobre usos ganaderos que implica limitaciones en el número de animales por granja, el raboteo y la obligación de disponer de un plan de bienestar animal en todas las explotaciones

Otra vuelta de tuerca más. La nueva norma de bienestar animal que recientemente ha aprobado el Gobierno de España, y que ya está en vigor, complicará todavía más a los ganaderos la gestión de sus explotaciones y por lo tanto su rentabilidad.

De forma general, y aunque ya se venía realizando en las explotaciones de porcino en intensivo y las dedicadas a la avicultura, se extiende la obligación de disponer de un plan de bienestar animal a todas las granjas a partir de un determinado tamaño. En

concreto, ha quedado establecido a partir de 5 UGM para explotaciones de ganado bovino, equino, ovino y caprino y en 5,1 UGM en caso de explotaciones porcinas en extensivo.

Para ello, los titulares de las explotaciones dispondrán de cuatro años para elaborar el plan, que tendrá que ser elaborado por el veterinario de la explotación, y en el que se deberá incluir una descripción de las condiciones estructurales y ambientales de la explotación; una evaluación de factores de

riesgo para el bienestar de los animales, incluyendo el riesgo de desastres naturales (tales como inundaciones, terremotos o incendios), así como un plan de acción con medidas a adoptar sobre los riesgos identificados.

Además, todas las explotaciones deberán llevar un registro de bajas. Es decir, deberán registrar todos los fallecimientos de animales producidos y sus causas para descartar que estas sean causadas por malas prácticas o instalaciones inadecuadas



Implicaciones específicas

Granjas de cerdos

Entre las novedades más importantes, está la de modificar el número de animales por granja en función del tamaño de la instalación o las nuevas condiciones con respecto al raboteo. Las granjas ya existentes dispondrán de dos años para realizar las adaptaciones necesarias.

- Nuevos valores en lo relativo a la densidad máxima de animales en las granjas

Peso en vivo (en kilogramos)	m ² según RD 1135/2002	m ² nuevo RD 159/2023
Hasta 10	0,15	0,2
Entre 10 y 20	0,20	0,24
Entre 20 y 30	0,30	0,3
Entre 30 y 50	0,40	0,45
Entre 50 y 85	0,55	0,65
Entre 85 y 110	0,65	0,74
Entre 110 y 130	1,00	1
Más de 130	-	1,3

- Respecto al raboteo, solo se permitirá el raboteo parcial. Es decir, la longitud de cola residual deberá, como mínimo, cubrir la vulva en las hembras y el esfínter anal en los machos. No se hará de manera rutinaria, y en caso de tener que hacerlo, se exige que se lleve a cabo por veterinarios o personas formadas, y no de manera habitual. El fin último es disminuir la necesidad de practicar el corte de colas de los cerdos.
- Condiciones ambientales, El titular deberá disponer de registros de control de concentraciones de gases medidos a la altura de las cabezas de los animales que constaten que no se exceden los valores especificados, así como indicar las medidas que se toman en caso de que no se cumplan dichos parámetros.
- Alimentación, dada la necesidad de masticar de cerdas jóvenes, cerdas postdestete y cerdas gestantes, se deberá recibir una dieta con un contenido mínimo en fibra neutrodetergente de un 15 %.
- Agua, en los grupos de animales debe disponerse de un punto de bebida, a una altura adecuada a la del animal, por cada doce cerdos. En el caso de que la alimentación de los animales sea líquida o húmeda, el número de puntos de bebida puede reducirse en un 50%.



Vicente Gallarta, ganadero Uruñuela

“Poco a poco nos están ahogando. Son pegas por todos los lados con las que lo único que consiguen es reducir la producción, encarecer los costes por animal y por lo tanto, reducir nuestra rentabilidad”



Verónica Vidorreta, ganadera Valverde

“Partiendo de la base de que los primeros que queremos y practicamos el bienestar animal somos nosotros, que comemos de nuestros animales, lo que no comparto es que con las inversiones ya hechas, que todavía estamos pagando, nos cambien las reglas y por lo tanto, los números que hemos echado para poder vivir de esto”

¡Aviso importante!

Extremar las medidas de bioseguridad

Aunque no tenemos constancia de que exista ningún caso en La Rioja, desde ARAG-ASA-JA recordamos la importancia de extremar las medidas de prevención y bioseguridad en las granjas para evitar la entrada de la peste porcina africana (PPA) en España debido al alto riesgo de contagio y propagación que existe. Asimismo, con respecto a las aves y la influencia aviar.



Cultiva 2022: el 'Erasmus' agrario para los más jóvenes

ARAG-ASAJA participa por primera vez en este programa del Ministerio de Agricultura que busca ofrecer a jóvenes agricultores y ganaderos formación práctica en explotaciones agrarias

ARAG-ASAJA participa este año, por primera vez, en la tercera edición del Programa Cultiva, una iniciativa del Ministerio de Agricultura que tiene como objetivo ofrecer a jóvenes agricultores y ganaderos formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas. Es el bautizado como Erasmus Agrario y con el que se pretende abrir a los participantes la oportunidad de adquirir y consolidar conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan poner en práctica en su propia actividad agraria y, en último término, favorecer también el relevo generacional en el campo.



De esta forma, durante el pasado mes de febrero, un joven burgalés que dirige una explotación de cereal en Burgos, y un agricultor con explotaciones de viñedo y olivar en Villarejo de Salvanés (Madrid), tuvieron la oportunidad de conocer, de la mano del presidente de ARAG-ASAJA, Eduardo Pérez, y del miembro del Comité Ejecutivo, Juan Luis Martínez Lacanal, la realidad del sector agrario riojano.

Además, próximamente, otro joven hará lo propio con la estancia formativa que hay programada a una explotación principal de pimientos con el que, al menos este año, se concluirá la participación en esta iniciativa.

No obstante, y de cara a futuras convocatorias, si algún socio de la organización está interesado en participar, ya sea como joven participante o como explotación de acogida, puede ponerse en contacto con los técnicos de las distintas oficinas.

¿Qué necesitas saber para participar?

Soy joven y quiero ir a aprender a otra explotación ¿Puedo hacerlo?

Sí, si te has incorporado por primera vez a la actividad agraria como responsable de la explotación en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2017 y que tuviesen menos de 41 años en el momento de su primera instalación.

Soy socio y quiero recibir a jóvenes de otras CCAA ¿Cómo puedo ser explotación de acogida?

Tienes que ser titular de una explotación en activo, y pertenecer a ARAG-ASAJA.

¿Cuánto dura?

Son estancias formativas de 5 a 14 días.

¿Cómo se desarrolla?

Los jóvenes interesados podrán solicitar hasta 10 estancias formativas diferentes en explotaciones modelo de acogida con una producción igual o distinta a la suya, siempre que sean de su mismo sector, agrícola o ganadero; y que se ubiquen, como norma general, en una comunidad autónoma diferente a aquella en la que desarrollan su propia actividad.

¿Cómo se financia?

Los gastos de alojamiento, manutención y transporte de los jóvenes, durante el tiempo que dure su participación en las estancias formativas, están cubiertos por el programa CULTIVA. También se financian los gastos de las explotaciones modelo.

¿Cuándo saldrá la próxima convocatoria?

Previsiblemente, el verano que viene.



**Publica tu anuncio gratuitamente en nuestra revista y en nuestra web www.aragasaja.com.**

Los anuncios están ordenados de más actuales a más antiguos.

VENTAS

Dos parcelas con viña, barbecho y árboles en Hormilla, 3 has en el pol.509 parcelas 786 y 773. Tlf. **678 343 379**

Derechos PAC: 1,13 de secano, región 3; 3,65 de regadío región 6 y 16,18 de leñosos. Tlf. **626 353 332**

Se venden: atomizador SEP (Makato) de 2.000 lts y despuntadora. Tlf. **678 748 520**

Derechos de PAC, región 6 (2Has). Tlf. **679 706 516**

Se traspasa alquiler de finca ganadera en Cáceres y 580 derechos. Tlf. **671 126 625**

Se vende o arrienda viña de 1,2 hectáreas en Cuzcurrita de Río Tirón (paraje de Relucea). Emparrada y con regadío. Tlf. **627 922 414**

Transportador de banda regulable en altura. Mide de largo 5,5 metros. Se puede ver. Funciona perfectamente. Se vende por no usar. Tlf. **616 117 001**

Pabellón de 450 m, en la carretera de Ventas (a pie de carretera), en Murillo de Río Leza. Tlf. **679 006 815**

Fincas de regadío en Alberite, a pie de camino. Tlf. **679 006 815**

Carro de sulfato Berthoud de 1500L, carro de sulfato de 2000L Time, deshojadora tordable doble de viña, preparadora Pellec TL40, cuba suspendida Tomix de 1000L, cuba de 800 L suspendida Lasehed, destripador Bargar de 11 brazos, subsoladora de 5 brazos, gradilla de 3 m de 16 ballestas, arado Kuhn de 3 cuerpos master 120, rastra Salazar de 3 m, sembradora Sola de cereal de 17 caños, abonadora Vicon de 1300 Kg, trailla de 2 m Los Antonios de viña, borracho hidráulico Nardi dos manos, distribuidor delantero hidráulico, tijerones de destacorar hidráulicos de 2 tijeras, ruedas de carro de sulfatar anchas. Tlf. **648 222 960**

Massey Ferguson 384, frutero con pala. 8.500 horas. Tlf. **670 435 731**

Azufradora Saher de 150 litros, en muy buen estado. Tlf. **630 58 19 03**

Cosechadora Deutz Fahr 6095 hts balance, año 2011, 3.000 horas de cilindro y 4.000 de motor, balance self leveling, 4x4, 7,20 metros de corte, 6 sacudidores, picador esparcedor, accesorios de maíz. Tlf. **665 810 086**

Equipo herbicida Aguirre 18 metros de 1500 l, con GPS y 9 cortes de tramos. Tlf. **669 552 160**

Destripador de viñedo, 9 rejas con rodillo, enganche rápido, elevador hidráulico. Tlf. **659 730 457**

Viñas, tierra blanca y huerta en Fuenmayor. Tlf. **686 840 359**

Despuntadora de sierra marca Juma, despunte lateral. En muy buen estado. Buen precio. Tlf. **687 330 653**

Derechos de la PAC. Tlf. **642 558 702**

Sembradora cereal, marca Gil, 25 caños con borrahuellas. Tlf. **689 812 869**

Tractor Masey Ferguson de 90 CV, bañera Loza para 6000 kilos, destripador con dos rulos, azufradora, cargador de uva de 300 litros, tronqueadora hidráulica, cajón para tractor, tijeras de podar Felco modelo 811. Carro sulfato 600 L marca General. Despuntadora para emparrados Orbañanos. Tlf. **608 975 508**

Finca de 10 ha de frutales (5 melocotón y 5 Fuji) en Alfaro. Tlf. **670 415 248**

Estiércol de caballo. Tlf. **679 482 398**

Finca de 48.919 m² de secano en Galilea, jurisdicción de Santa Engracia de Jubera, Pol.505 parcela 5. En producción a día de hoy, última cosecha de cereal 2020-21. Situada a 250 metros de la subestación eléctrica de Santa Engracia. Precio: 54.000 €. Tlf. **619 031 724/ 656 622 638**

Tubos protectores de viña de segunda mano, en buen estado. Tlf. **636 872 011**

Remolque basculante 12.500 peso máximo. Carga-palet de electro válvulas 11'79. Cuba de herbicida de 600 lt. Abonadora de 600 kg, desbrozadora de 1'75. Derechos de la región 202 tipo G. Tlf. **617 740 515**

Se venden o arriendan 3,2 hectáreas de viñedo en producción en Cenicero, polígono 26 parcela 159, polígono 17 parcela 120 y polígono 3 parcelas 61,62,63 y 64. Tlf. **671 369 019**

Tijera Eléctrica de Podar (Marca Makita). Tlf. **670 244 099**

Dos inyectores para atomizador. Tlf. **941 417 813**

Sembradora Solano horizontal de 3 metros, 1100 tolva y tres filas de siembra. Precio: 2.500€. Tlf. **600 091 508**

Sinfín para acople de remolque de 3 metros de largo para abono o semilla de acero inoxidable de diámetro 160 con motor eléctrico de batería de tractor de 12 voltios. Tlf. **639 250 226**

Material de conejos por cese de actividad: jaulas polivalentes, jaulas de reposición, silos, sinfines... todo el material necesario para ejercer la actividad. Tlf. **606 389 918**

COMPRAS

Azufradora arrastrada. Tlf. **679 913 581**

Se arriendan tierras de regadío, aproximadamente 5 hectáreas en Rioja Alta. Tlf. **658 820 610**

Se compran fincas en Rioja Media y Rioja Alta. Tlf. **679 913 581**

Tres fanegas de viña. Tlf. **646 898 341**

Se venden y compran derechos de pago básico de la región 501, 301, 2101, 802, 103. Se arriendan y ceden has. Tlf. **639 462 248**

Compro de derechos de pastos de la región 103 y 203. Tlf. **639 462 248**

Derechos de la región 303. Tlf. **657 924 700**

Derechos de PAC, región 102. Tlf. **613 151 309**

Derechos PAC. Tlf. **620 210 903**

Derechos PAC: región 801: 12,11, región 1101: 9,57. Tlf. **646 682 684**

Derechos de pasto, de la región 0103. Tlf. **620 210 903**

Tractor entre 120 y 150 CV, en buen estado. Tlf. **677 260 896**

Derechos PAC, región 401. Tlf. **629 636 786**

Pabellón en Villar de Torre o alrededores. Tlf. **685 800 565**

TRABAJOS

Conservera busca agricultor que le plante 5 hectáreas de pimienta del piquillo. Tlf. **625 075 418**

Se busca tractorista con experiencia para trabajos en viñedo. Imprescindible contar con certificado para aplicar productos fitosanitarios. Tlf. **941450 876**

Se ofrece cuadrilla de 4-6 personas para podar, con vehículo propio y tijeras eléctricas. Tlf. **643 088 415**

Se realiza trabajos de prepoda en espaldera con prepodadora pellenc. Tlf. **679 913 581**

Dos personas para trabajar en campo, bodega, tractorista. Tlf. **635 485 083**

Dos cosechadoras para cosechar cereal. Tlf. **637 802 102**

Recolección de superintensivos de almendros y olivar con New Holland 11.90x multi. En toda España. Tlf. **670 633 456**

Se realiza trabajo con deshojadora en espaldera. Tlf. **679 913 581**

Se ofrecen 5 personas para trabajar en el campo. Tlf. **642 210 522**

Se ofrece persona con experiencia para trabajos de recogida de fruta o champiñón. Tlf. **631 161 260**

Se ofrece persona para realizar trabajos en campo y granja. Con experiencia. Tlf. **631 871 619**

Empresa de servicios ofrece personal para instalación, reparación / mantenimiento de mallados y emparrados. Tlf. **659 470 705**

Se ofrece persona para trabajos agrícolas/ganaderos. Tlf. **631 871 619**

Vuelve a *creer* en tus ahorros. Y hazlos *crecer*.

Depósito Caja Rural de Navarra

Depósito a plazo fijo de **18 meses** de duración que remunera tus ahorros de forma creciente, con una **TAE del 1,926%** de la siguiente manera:

PRIMER SEMESTRE:

TIN 1,50%

SEGUNDO SEMESTRE:

TIN 1,75%

TERCER SEMESTRE:

TIN 2,50%



Plazo: **18 meses**

Liquidación
semestral de intereses

TAE 1,926%